Municipalidad de Primero de Marzo

Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz – Teléfono: 0516-222513

RESOLUCIÓN IM Nº 41/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/12 – ADQUISICIÓN DE CAMIONETA UTILITARIA 4x2.

Primero de Marzo, 8 de octubre de 2.012.

VISTA: La convocatoria para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2 con pedido de verificación a la DNCP en fecha 13 de setiembre de 2.012 con MED Nº 332426;

CONSIDERANDO: Que, se ha procedido al acto de apertura de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2 en fecha 28 de setiembre de 2.012; y

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 37/12 ha elevado el informe sobre las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2; y

Que, según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentado por el art. 65 del Decreto Nº 21909/03, referente a la Adjudicación; y

Que, la Ley 3966/10 y sus modificaciones establecen las atribuciones del Intendente Municipal;

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Adjudicación del proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2* a la Empresa *SATACC CONSULTORA*, por ser la oferente que presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente resolución;

Artículo 2º: Establecer el monto del contrato en *Gs. 167.500.000 (ciento sesenta y siete millones quinientos mil guaraníes)* para el Ejercicio Fiscal Año 2.012 según la disponibilidad presupuestaria existente;

Artículo 3º: Encomendar a los integrantes de la UOC la notificación de la adjudicación del presente proceso de contratación a la DNCP;

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Carlos Miguel Giménez Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO – SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO – DESPACHO

JORGE AGUERO ARRIOLA
Intendente Municipal

Municipalidad de Primero de Marzo
JUNTA MUNICIPAL

Cerró Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz – Teléfono: 0516-222513

RESOLUCIÓN JM Nº 064/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/12 – ADQUISICIÓN DE CAMIONETA UTILITARIA 4x2, CON LAS CONDICIONES Y SUMINISTROS REQUERIDOS EN EL PBC.

Primero de Marzo, 8 de octubre de 2.012.

VISTA: convocatoria para el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2 con pedido de verificación a la DNCP en fecha 13 de setiembre de 2.012 con MED Nº 332426;

CONSIDERANDO: Que, se ha procedido al acto de apertura de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2 en fecha 28 de setiembre de 2.012; y

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 37/12 ha elevado el informe sobre las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2; y

Que, La Junta Municipal por Resolución Nº 47/12 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para realizar la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Camioneta utilitaria 4 x 2.

Que, según lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentado por el art. 65 del Decreto Nº 21909/03, referente a la Adjudicación; y

Que, La Ley 2051/03 de Contrataciones y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 **no** presenta objeciones dentro de la Licitación Pública y Concurso de ofertas para la adjudicación en el caso de la presentación de un solo oferente; y

Que, la Ley 3966/10 y sus modificaciones establecen las atribuciones de la Junta Municipal;

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Adjudicación del proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/12 – Adquisición de Camioneta Utilitaria 4x2, con las Condiciones y Suministros Requeridos en el PBC; Seccion III, punto 1. Especificaciones Técnicas,* a la Empresa *SATACC CONSULTORA*, por ser la oferente que presenta la oferta más conveniente y cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente resolución;

Artículo 2º: Establecer el monto del contrato en *Gs. 167.500.000 (ciento sesenta y siete millones quinientos mil guaraníes)* para el Ejercicio Fiscal Año 2.012 según la disponibilidad presupuestaria existente;

Artículo 3º: Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Milciades S. Aguayo R.
Presidente de la Junta Municipal
1º de Marzo

Secretaría
María A. Orrego Aguayo
Secretaria J.M. 1º de Marzo

Presidente

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, comuníquese y cumplido archívese.-